



**PASOS A SEGUIR PARA SOLICITAR UNA BECA DEL  
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT  
SUBPROGRAMA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA**

**CONVOCATORIA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA PARA COLEGIOS OFICIALES  
RONDA II 2018**

**PASO 1: ¿SOY ELEGIBLE SEGÚN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE?**

**SUBPROGRAMA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA:**

Todos los candidatos deben ser panameños, contar con un promedio general de 4.5 los últimos tres años. Contar con un alto rendimiento académico en las materias relacionadas con la carrera a estudiar.

**Leer el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT (Resolución No. 258 del 23 de agosto de 2017).**

**CONDICIONES:**

Los estudios se realizarán en la Universidad de Waterloo, en la Universidad de Ontario, en la Universidad del Sur de Indiana o en la Universidad de Arkansas. En las carreras de licenciatura comprendidas en las áreas temáticas de este anuncio y de acuerdo al listado publicado en la página web de la SENACYT.

**DURACIÓN:**

La beca tendrá la duración de acuerdo al Plan de Estudio de la Licenciatura. Este Programa contempla la formación del idioma inglés y nivelación académica por un periodo de hasta un (1) año adicional.

**MONTOS:**

Las becas de este Programa tendrán una asignación anual de hasta Sesenta Mil Balboas con 00/100 (B/. 60,000.00) y la asignación total no podrá exceder la suma de Doscientos Cincuenta Mil Balboas con 00/100 (B/. 250,000.00). También se podrán dar becas parciales.

Este programa no contempla a los familiares, sólo se cubrirán los gastos del becario.

## **PASO 2: SI COMPROBÓ QUE ES ELEGIBLE, ENTONCES PROCEDA A:**

Todos los candidatos deben ser panameños.

- Completar el formulario de aplicación.
- Copia del diploma de Bachiller autenticado por el IFARHU, (no aplica Bachiller en Comercio).
- Copia de los créditos secundarios autenticados por el IFARHU que refleje un promedio general de 4.5 los últimos tres años o haberse graduado dentro de los 3 primeros puestos de honor de la promoción. Contar con un alto rendimiento académico en las materias relacionadas con la carrera a estudiar.
- Presentar un ensayo motivacional que describa el impacto para el país de los estudios a realizar de hasta 3 páginas.
- Tres (3) cartas de recomendación académicas membretadas o con sello de la Institución.
- Hoja de vida.
- Copia de cédula o cédula Juvenil en caso de ser menor de edad.
- Declaración jurada firmada que ha leído el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT.
- Paz y Salvo de IFARHU (Anexar formulario y recibo de pago).
- Paz y Salvo de la SENACYT firmado.
- Contar con certificación de buena salud física y mental, emitida por personal idóneo de una de las instituciones públicas de salud.
- Llenar el formulario de solicitud de becas IFARHU-SENACYT.

Los aspirantes deben entregar toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT.

## **PASO 3: ENVIAR O ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA A:**

Las solicitudes pueden ser entregadas en físico en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, ciudad de Panamá). También pueden ser entregadas por correo electrónico siempre y cuando el archivo no exceda los 10 MB a través de la dirección [bpofi@senacyt.gob.pa](mailto:bpofi@senacyt.gob.pa) hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

**ES RESPONSABILIDAD DEL ASPIRANTE QUE LA APLICACIÓN ESTÉ COMPLETA Y ENTREGADA DENTRO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE**

**DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO ELECTRÓNICO DEBE SER ENVIADA EN UN SÓLO CORREO ELECTRÓNICO QUE NO SOBREPASE LOS 10 MB Y BAJO UN SÓLO DOCUMENTO. ESTE ES UN REQUISITO INDISPENSABLE.**

**DE SER BENEFICIADO CON LAS BECAS DEL PROGRAMA USTED DEBE CONTAR CON DOS CODEUDORES CON CAPACIDAD FINANCIERA, DEBIDO A QUE SI USTED**



**INCUMPLE CON ALGUNO DE LOS DEBERES DEL REGLAMENTO SU BECA SE CONVERTIRÁ EN PRÉSTAMO.**

**EN CASO DE SER SELECCIONADO, DEBERÁ INICIAR SUS ESTUDIOS UNA VEZ SE LE NOTIFIQUE QUE HA SIDO REFRENDADO SU CONTRATO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. EN CASO DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS, LOS PAGOS INICIARÁN AL REFRENDO DE SU CONTRATO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**Nota:** SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las aplicaciones que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

**\*EL PRESUPUESTO SERÁ APROBADO DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES DE LA SENACYT AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA BECA\***